



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE GALICIA

## NOTA RESUMEN

---

*[ORDEN de 17 de abril de 2020](#) por la que se establecen medidas de flexibilidad para la impartición de acciones formativas financiadas por esta consellería en el ámbito de la formación profesional para el empleo, ante la suspensión temporal de las acciones de formación presenciales como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).*

La situación provocada por el Covid19 posibilita a través de esta orden, la impartición de las actividades formativas a través de la modalidad de teleformación o mediante aula virtual, para que pueda continuar en lo posible con los requisitos exigidos normativamente. Así mismo se amplía la vigencia de las acciones formativas para que no se circunscriban al ámbito temporal en que esté en vigor el estado de alarma.